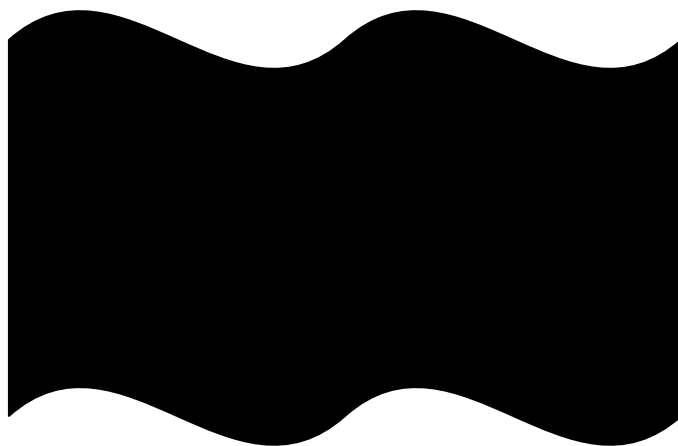


BANDERAS NEGRAS
DEL
LITORAL DE ALMERÍA
2008



ECOLOGISTAS
en acción ALMERÍA

BANDERAS Y PUNTOS NEGROS DEL LITORAL DE ALMERÍA

INTRODUCCIÓN

En ocho años que lleva Ecologistas en Acción-Almería denunciando las agresiones que se producen al litoral almeriense han sido pocas las novedades respecto a un mayor control sobre las actividades humanas que han y están causado un elevado impacto sobre nuestras costas, la actividad urbanística traducida en urbanizaciones, paseos marítimos, escolleras o espigones, y la actividad industrial más agresiva en forma de contaminación como los puertos ya sean industriales, deportivos o pesqueros, con una generalizada pésima gestión ambiental, y las actividades tierra adentro en cauces que están afectando a la dinámica litoral.

Siguen estando los beneficios de la especulación predominando en la gestión del territorio, con unas administraciones atrapadas por intereses ajenos a la población, y una clase política servicial a intereses de poder y económicos, cuando no a sus propios intereses personales.

La situación, que no ha cambiado mucho, y que con matices se mantiene en la provincia de Almería es la que describimos en este informe.

Uno de los puntos que suelen escapar al control legal y social de la actividad y las afecciones que causan al entorno son los puertos. Teniendo en España unos 16.200 barcos de pesca, 186.200 embarcaciones deportivas y un número indeterminado de comerciales, transporte, inspección, etc., que necesitan una serie de servicios como construcción, mantenimiento, combustible, , se debe de considerar el importante volumen de residuos que generan en las instalaciones portuarias, tanto la cantidad como la gestión que de ellos se realiza.

El 30 % del comercio marítimo internacional circula por el mar Mediterráneo (PNUMA). Más de 82.000 buques al año, el 28 % del tráfico marítimo del petróleo.

En los casi 8.000 Km. de costa española, contamos con:

- 323 puertos deportivos.
- 107.772 plazas de amarre.
- 186.136 embarcaciones de recreo.
- Dos terceras partes de los puertos deportivos y turísticos en el Mediterráneo.
- 123 puertos de las áreas del Cantábrico y Atlántico, el 38%.
- Baleares, la primera en de puertos deportivos, con 68 instalaciones, que representan el 21%.
- Comunidad Valenciana, la segunda con 47 puertos
- Cataluña, la tercera con 46 marinas deportivas.
- Ante la actual situación en el Mediterráneo se pretende construir 35.000 amarres nuevos en los próximos años.

Instalaciones, puertos y amarres por CC. AA.

Comunidad	nº Puertos	% Puertos	nº Amarres	% Amarres
Cataluña	46	14,24	27.540	25,55
Baleares	68	21,05	19.709	18,29
C. Valenciana	47	14,55	17.716	16,44
Murcia	19	5,88	5.644	5,24
Andalucía	37	11,46	13.570	12,59
Canarias	32	9,91	7.226	6,70
Galicia	30	9,29	7.166	6,65
Asturias	13	4,02	1.526	1,42
Cantabria	13	4,02	2.924	2,71
País Vasco	18	5,57	4.751	4,41
TOTAL	323	100	107.772	100

Nuevas ampliaciones previstas hasta 2015

Comunidad	Actuales	Previstos	Incremento
Cataluña	27.540	6.000	22%
Baleares	19.709	5.000	25%
C. Valenciana	17.716	10.000	56%
Murcia	5.644	3.000	53%
Andalucía	13.570	11.500	85%
Canarias	7.226	2.000	28%
Galicia	7.166	3.000	42%
Asturias	1.526	650	43%
Cantabria	2.924	3.150	108%
País Vasco	4.751	3.000	66%
TOTAL	107.772	47.300	44%

Los soportes del tráfico marítimo, ya sea comercial, pesquero o deportivo son los puertos.

Hay una extensa legislación, entre una amplia normativa comunitaria, estatal y autonómica indicamos, que se debe de cumplir, entre la que apuntamos:

- MARPOL. Protocolo de 1978 Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973. BOE nº 249 y 250 de 22 de 17 y 18 de octubre de 1984.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. BOE nº 96 de 22 de abril de 1998.
- Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación. BOE nº 157 de 2/7/02.
- REAL DECRETO 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga. BOE nº 305, 21/12/02.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (LER). BOE nº 61 de 19 febrero de 2003 (corrección de errores de BOE 12/03/02).
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, modifica la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. BOE nº 275 de 16 de noviembre de 2007.
- LEY 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA). BOJA nº 20 de 16 de julio de 2007. En Andalucía.
- Resolución aprobación Reglamento de explotación y uso de varaderos en los puertos gestionados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. BOJA nº 74 de 15 abril 2008.

Y son los residuos los que especialmente deben de ser controlados por el directo e indirecto impacto que tiene sobre la salud.

Dentro del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (<http://www.eper-es.es/>), según la lista europea de residuos (LER), nos encontramos con los que tienen un uso más generalizados en los puertos:

Peligrosos:

- Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
- Disolventes y mezclas de disolventes.
- Lodos o residuos que contienen otros disolventes.
- Residuos que contienen hidrocarburos.
- Detergentes que contienen sustancias peligrosas.
- Residuos de pintuelas y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.
- Lodos de pinturas y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.
- Suspensiones acuosas que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.
- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellos.
- Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas.
- Filtros de aceite.
- Baterías de plomo.
- Beses de decapado.
- Ceras y grasas usadas.
- Lodos de separadores de aguas/sustancias aceitosas.
- Residuos de adhesivos que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.
- Pilas botón y cilíndricas con mercurio.
- Tubos fluorescentes.
- Cartuchos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.
- Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.
- Bengalas caducadas.
- Aguas de sentinas y otras aguas contaminadas con hidrocarburos.

No peligrosos:

- Papel y cartón.
- Vidrio.
- Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes.
- Tejidos (incluyendo restos de redes).
- Aceites y grasas comestibles.
- Madera.
- Plásticos (incluyendo restos de redes).
- Metales.
- Neumáticos.
- Embarcaciones viejas y sus restos.
- Aguas residuales procedentes de las embarcaciones.

Los hitos que han marcado la ruta de la destrucción y/o contaminación del litoral almeriense son:

CONTAMINACIÓN

PUERTOS. Alto volumen de residuos, muchos de ellos son tóxicos, muy deficiente o nula gestión.

Gestionado por Puertos del Estado:

- Almería.- comercial, pesquero y deportivo.
- Carboneras.- formado por dos puertos, Endesa y Holcim.

Gestionado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía:

- Adra.- pesquero y deportivo.
- Almerimar.- deportivo, en concesión la gestión a una empresa privada.
- Roquetas de Mar.- pesquero y deportivo.
- Aguadulce.- deportivo, en concesión la gestión a una empresa privada.
- San José.- deportivo, en concesión la gestión a una empresa privada.
- Carboneras.- pesquero y deportivo.
- Garrucha.- Comercial, pesquero y deportivo.
- Villaricos. La Balsa.- pesquero y deportivo.
- Villaricos. La Esperanza.- pesquero y deportivo.

Otros proyectos que se están estudiando desde la Junta de Andalucía:

- Nuevo puerto en Pulpí.

Ampliaciones:

- Puerto en Carboneras.
- Puerto en Garrucha

Otras propuestas que se han realizado desde otras entidades, Ayuntamientos, Clubes Náuticos, ...:

- Nuevo puerto en Mojácar.
- Nuevo puerto deportivo en Almería.
- Ampliación del Puerto de San José (Parque Natural de Cabo de Gata).

La situación generalizada en todos los puertos es de escasez en unos casos y en otros de nula gestión de residuos, especialmente contaminantes o tóxicos, mayoritariamente habría que ponerles una Bandera Negra a todos y denunciar aquellos que manipulando la información se dotan de banderas azules engañando a l@s ciudadan@s. En ningún puerto se recoge aguas residuales, aguas de sentinas o aguas de lastre, motivo ya más que suficiente para darles las reseña negra.

VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES de la mayor parte la mayoría de los municipios de la costa, contaminación por agroquímicos y residuos agrícolas, contaminación radiactiva, emisiones al aire de industrias, vertidos de hidrocarburos, contaminación biológica por aguas de lastre,

PISCIFACTORÍAS, residuos a través del pescado y el alimento que se les hecha:

- Nutrientes.
- Antibióticos procedentes de la alimentación de los peces:
 - Granja de atunes en Vera y Piscifactoría de Carboneras.
 - **Piscifactoría en Níjar, ésta en el Parque Natural de Cabo de Gata**, en el límite de una Reserva Natural Marina, afectando a una pradera de Posidonia oceanica, La actividad que se ha estado realizando durante los últimos cinco años por parte de Acuisleta, S.L. de una piscifactoría con 8 jaulas de 200 m² cada una, 1.600 m³ útiles por jaula, con una altura sobre el mar de 1.3 ms y de 8 ms de profundidad, se ha autorizado su ampliación con 4 jaulas más, a pesar de que la propuesta de revisión del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Cabo de Gata (PORN) en la página 76, apartado 5.3.5, punto 3 dice: “Queda prohibido en el Parque Natural ...d) La implantación de cualquier tipo de instalación dedicada al cultivo de peces crustáceos o moluscos... La Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Medio Ambiente, por intereses ajenos a la gestión del medio natural lo han modificado al final en el PORN que al final se ha aprobado.

DESTRUCCIÓN BIODIVERSIDAD

PRADERAS SUBMARINAS y especies inmaduras por embarcaciones de arrastre dejando un claro rastro en las playas de las plantas arrancadas.

ECOSISTEMAS COSTEROS –dunares y otros- por la limpieza mecánica de playas y urbanizaciones en la costa.

SALAR DE VERA donde continúa la matanza de cientos de ejemplares de especies protegidas como la tortuga mora mientras todas las autoridades miran hacia otro lado.

LOS ESCULLOS. Espacio costero en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Al pie de la reserva terrestre (A1) de la montaña volcánica de Los Frailes. Parte calificado de Área Natural de Interés General B1, la parte más afectada es C1, cultivos agrícolas intensivos de regadío. Playa B3, Área litoral de esparcimiento. Construcciones cerca del litoral dañando la playa y la escollera, acumulación de basura en la escollera procedente del mar y de la actividad turística.

Se ha vallado con puertas metálicas el acceso a la zona del palmeral afectando gravemente al valor paisajístico de la zona, consecuencia de la recalificación como C1 (zona de cultivo intensivo de regadío) de esta zona en el nuevo PORN aprobado en abril 2008. Esta primera degradación probablemente será seguida de todo el despliegue que supone este tipo de cultivos industriales (vallados, movimientos de tierra, instalación de sistemas de bombeo e irrigación subterráneos, movimiento de camiones, almacenamiento de cajas de recolección al aire libre, basura, contaminación por productos fitosanitarios, etc...). Se impugnará este PORN debido a la gravedad de la recalificación de 3000 hectáreas de C1 (cultivos intensivos de regadío) afectando a los entornos inmediatos de algunos de las mejores playas del Parque entre las cuales está la Playa del Arco en Los Escullos y también la Playa de Genoveses y El Playazo.

DESTRUCCIÓN DE LIC.

Son muchos LIC,s (Lugar de Interés Comunitario) los que se están viendo afectados por construcciones cuya legalidad es más que dudosa y que sólo obedece a intereses muy concretos, y el que las administraciones apoyen este tipo de barbaridades sólo apuntan a que dichos intereses son compartidos (es posible que tenga algo que ver en esta historia el que todavía no exista en España una Ley de financiación de partidos).

El caso más lamentable que se está dando en la provincia de Almería, es en lo que podríamos llamar la segunda línea de costa.

En el municipio de Pulpí se encuentra el LIC que se llama “Sierras Almagrera, de Los Pinos y El Aguilón”:

- Cuando se realiza la propuesta como LIC el suelo estaba clasificado por las Normas Subsidiarias Pulpí como Suelo NO Urbanizable Común.
- Aprobado el Plan Parcial del proyecto urbanístico de “Mundo Aguilón” (26. 09.02), que se ubica sobre la ladera Sureste de la Sierra de El Aguilón, dentro del espacio LIC.
- Se ha destruido toda la flora y fauna, ecosistemas que se encontraban, en la zona de afección de obras, viéndose afectadas las siguientes especies, entre otras:
 - Fauna:
 - Tortuga mora (Testudo graeca),
 - Lagarto ocelado (Lacerta lepida),
 - Erizo moruno (Atelerix algirus),
 - Flora:
 - Comunidades de Periploca laevigata,
 - Azufaihares (matorrales de Zyziphus),
 - Espartales
 - Tomillares,

El proyecto incluye un campo de golf de 18 hoyos sobre una superficie de 567.294 metros cuadrados; 2.548 viviendas de dos alturas sobre una superficie de 300.256 metros cuadrados, y un hotel de tres alturas. El complejo urbanístico Mundo Aguilón supone el desarrollo de una superficie total de 200 hectáreas. Toda la superficie ubicada sobre el espacio declarado como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Este caso ha sido denunciado por Ecologistas en Acción-Almería a la Comisión Europea.

OBRAS DE ALTO IMPACTO

AUTOPISTA CARTAGENA –VERA

La autopista de los pelotazos urbanísticos de 114 km y de peaje, entró en funcionamiento el pasado 30 de marzo. Responsables Gobierno anterior del Partido Popular y el actual del Partido Socialista.

GASEODUCTO desde Argelia hasta la costa de Almería.

Afectará a varios LIC,s, como es el de Gergal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla, y a importantes caladeros de pesca. Alcanzando en el mar de Alborán profundidades de 2.000 ms, tras un estudio de impacto ambiental con grandes deficiencias respecto a la fauna marina. Traerá gas de una zona inestable como es el norte de África, sin que además se realice ninguna labor respecto a mejorar la gestión energética y contener la cada vez mayor demanda. Responsable Gobierno del Partido Socialista.

LÍNEAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN

En el levante almeriense: Antas, Los Gallardos, Turre, Mojácar para suministrar electricidad a urbanizaciones con sus campos de golf de la costa, como la de Macenas de la multinacional estadounidense Med Group. Responsable Endesa y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL MAR DE ALBORÁN

Costa de Almería y otras provincias, en el Boletín Oficial del Estado número 306, de fecha 23 de diciembre de 2.006, se sometió a información pública la solicitud de cuatro permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Chinook A», «Chinook B», «Chinook C» y «Chinook D». Responsable Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

CONEXIÓN FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ALMERÍA-MURCIA

Mientras las grandes infraestructuras ferroviarias de gran impacto ambiental se ponen en marcha, el resto de infraestructuras ferroviarias se encuentran abandonadas.

DESALADORAS

- El supuesto déficit del agua se ha convertido en el pretexto idóneo para iniciar una batería de desaladoras, en parte justificándose en las necesidades agrícolas –es mentira- pues su uso está orientado a las urbanizaciones que se construyen y se van a construir, invirtiendo dinero público en actuaciones fraudulentas que ponen en peligro nuestros recursos como es el caso de la desaladora de Rambla Morales.
- Vertidos de salmuera.

PGOU,s

Los Planes Generales de Ordenación Urbana de municipios que crecen urbanísticamente con residenciales y campos de golf, reculando la Junta de Andalucía en la normativa urbanística y de ordenación del suelo, como ha ocurrido con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y el Decreto de los Campos de Golf, que han sido directamente negociados con los empresarios del ramo de la construcción y de las inmobiliarias.

- La destrucción del litoral sigue, la corrupción campa a sus anchas con la complicidad de las diferentes autoridades.
- El informe de 2006 de la Fiscalía de Medio Ambiente de Almería declaró:
 - ✓ "pasividad, cuando no complicidad, de las administraciones y organismos públicos llamadas a ejercer un control en esta materia". Así hemos podido asistir recientemente a la detención de algún alcalde como el de Zurgena (ilegalidades urbanísticas denunciadas por Ecologistas en Acción) y otros que están siendo investigados.
- Y en el reciente Informe de 2007 de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, dice lo siguiente respecto a Almería:
 - ✓ “existe una complicidad social con la corrupción urbanística, en especial con la construcción de viviendas ilegales,
 - ✓ “la pasividad de autoridades y funcionarios de las distintas administraciones, abonándose con ello el terreno para la corrupción pública y privada”,
 - ✓ “en cuanto a los responsables públicos llama la atención la actuación de cargos, representantes y funcionarios de ayuntamientos, ya imputados en algunos casos”,
 - ✓ “como arquitectos e ingenieros, gestores, compañías suministradoras de servicios como agua y electricidad que incumpliendo sus obligaciones ha favorecido esa ilícita actividad, dando lugar a la corrupción privada”,
 - ✓ “en esa situación de pasividad se encontraría también la sociedad, que salvo excepciones de organizaciones ecologistas o de algún particular, ha permanecido indiferente, en Almería hay pueblos como Zurgena, con todos los ediles imputados por permitir viviendas ilegales”.
- La actual visión de cómo se ha de desarrollar el urbanismo tiene como ejemplo la macrociudad que se pretende construir con el POTLA (Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense), y la legalización de la recalificación ilegal de monte público (Carboneras).

DEMANDAMOS URGENTEMENTE EL DESARROLLO DE MEDIDAS:

- ✓ Más medios y personal para la Policía Autonómica y Servicio de Protección de la Naturaleza SEPRONA.
- ✓ Más medios y personal para el Sistema Judicial (Jueces y Fiscales):
 1. Sus miembros deben de mantenerse al margen de la especulación inmobiliaria y de aquellas personas y empresas que lo ejercen, y de los políticos que la promueven, deben de actuar con clara y absoluta independencia y objetividad. Las autoridades judiciales deben de ser una solución y no un problema para los ciudadanos, es uno de los organismos que en la actualidad provocan más rechazo y menos confianza en los ciudadanos.
 2. Debe intervenir de oficio y aumentar las investigaciones sobre corrupción en las administraciones públicas y las entidades públicas o privadas cómplices.
 3. Fiscalía para delitos contra el Medio Ambiente, con un Fiscal especializado y los medios suficientes.
 4. Creación de una Fiscalía para delitos urbanísticos.
 5. Potenciación de la Fiscalía Anticorrupción.
 6. Debe de acabar la persecución a miembros de los grupos ecologistas, actualmente estos colectivos son los únicos que reciben represalias por su trabajo en defensa del bien público.
- ✓ Pacto político anticorrupción para que todas las personas que tengan un cargo de responsabilidad (ya sea electo o de libre designación) cesen de inmediato cuando se vean imputados, procesados o condenados por la justicia.
- ✓ Priorizar el desarrollo de la provincia en acciones que vayan orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Los ciudadanos y ciudadanas necesitamos que las autoridades apliquen las Directivas europeas de Prevención y Control Integrados de la Contaminación de 1996, la Directiva Marco de Aguas de 2000, actualizar el Programa de Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Aguas de baño, poner en marcha un Plan de Prevención de la Contaminación del Litoral, se instaure los Planes de Ordenación Territoriales,

Una ciudad debe crecer de forma sostenible en relación al crecimiento natural de su población y en base a los recursos naturales disponibles.

Ante lo anteriormente expuesto, consideramos merecedoras de
BANDERAS NEGRAS Y PUNTOS NEGROS DEL LITORAL DE ALMERÍA
las siguientes zonas:

1. BANDERA NEGRA: Costa de Pulpí.

1 a. Urbanización en el LIC “Sierras Almagrera, de Los Pinos y El Aguilón”.

1 b. Cala Invencible, San Juan de los Terreros. Construcción de una urbanización sobre un acantilado costero.

- **Urbanización en las Salinas de Terreros**, donde encontramos especies únicas en Andalucía como el garbancillo “*Halocnemum strobilaceum*” (especie olvidada por la Junta de Andalucía en su catálogo de Flora Amenazada) además de otras especies.

2. BANDERA NEGRA: Costa de Vera.

- Macro urbanizaciones, ocupando el dominio público, realizando ilegalidades urbanísticas, construyen en zona inundable, destruyen salinas naturales,
- **Destrucción del Salar de los Canos**, Salar de Vera, puntos de agua estratégicos en donde están muriendo cientos de ejemplares de tortuga mora y otras especies protegidas recogidas en los Anexos I y II de la Directiva Hábitat, debido a la construcción (foto en mapa).
- Destrucción del cauce del **río Antas**, vertido de aguas residuales que contaminan la costa, causando un grave problema de salud pública, proliferación de mosquitos, etc.
- Contaminación provocada por una piscifactoría de engorde de atunes frente a la playa de Quitapellejos que vierte 1 Tn. de excrementos y 196.200 kg de residuos de pescado, además de 1.200.000 Kg/año de residuos impregnados de antibióticos y otros productos farmacéuticos.

3. BANDERA NEGRA: Urbanización en playa de Macenas del grupo Med (Mojácar).

- Macro urbanización de lujo que destroza una parte virgen del litoral..
- La urbanización ha provocado enormes desmontes y destrucción de la rambla.
- Se está produciendo de hecho la privatización de la playa de Macenas, que se está sometiendo a recrecimiento con las aportaciones artificiales de arena.

4. BANDERA NEGRA: Costa de Carboneras. La milla negra. Parque Natural Cabo de Gata

4 a. Urbanización y hotel del Algarrobico.

Construcción de una gran urbanización, con tres sectores (ST1, ST2 y ST3), en una playa virgen, destruyendo montes y laderas en un ecosistema de gran importancia dentro del Parque Natural. El Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía están ejerciendo algunas acciones como el deslinde del Dominio público Marítimo y el Derecho de Retracto, pero la destrucción del medio se ha realizado.

- Construido un hotel de 400 habitaciones con 24 plantas de forma ilegal. Se pretende construir además 8 hoteles de lujo, mil quinientos apartamentos y un campo de golf.
- La empresa Azata, es la promotora de la urbanización y la principal responsable, con la complicidad de administraciones como el Ayuntamiento de Carboneras, Junta de Andalucía, Ministerio de Medio Ambiente.
- Venta de terrenos municipales, y posterior recalificación para su construcción, Torre del Rayo y la Loma de La Cañada. El PGOU de Carboneras y el POTLA pretenden legalizar esta ilegalidad.

4 b. Puertos.

Agravado debido a que son tres puertos, **dos de ellos comerciales (Endesa y el de Holcim) y uno pesquero. En pleno corazón del Parque Natural de Cabo de Gata y junto a una de las más famosas playas de España, la playa de Los Muertos (Reserva Marina).**

Puerto de Endesa:

- Desarrollo de un proyecto para llevar agua desalada a Barcelona que aumentaría considerablemente el tráfico y la contaminación de este punto de la costa de Cabo de Gata. Pretenden construir una tubería y un punto de carga en un campo de boyas.
- Proyecto de desarrollo de una nueva zona portuaria para acoger tráfico de mercancías.

Playa Las Marinicas.

Espacio en el que se encuentra situada una Central Térmica con dos grupos de carbón y una desaladora (Endesa), y una Cementera (Holcim).

- Sistemas de refrigeración de los grupos de la Central Térmica en el entorno de una playa frecuentada por bañistas.
- Vertidos de salmuera.
- Emisiones al aire.
- Se pretende construir un tercer grupo, de gas.
- El Mercurio que se expande por el aire comarcal forma una característica pluma que se avista incluso a lo largo de la costa de Mojácar, Garrucha, Vera y Villaricos, donde se junta a los residuos sub aéreos expulsados al aire por la planta de Abengoa.

Proyectos de Actividad Industrial.

El ayuntamiento está impulsando el crecimiento de lo que es de facto una inmensa zona y parque industrial, en pleno Parque Natural de Cabo de Gata, sin detenerse en las afecciones sobre la salud de los ciudadanos y ciudadanas, atendiendo sólo a intereses especulativos y empresariales, ya han estado en exposición pública dos de los proyectos nuevos:

- Planta de biocombustible.
- Planta de molienda y expedición de cemento.

5. BANDERA NEGRA: Costa Aguamarga (Níjar, Parque Natural de Cabo de Gata)

- Diversas ilegalidades urbanísticas entorno a una urbanización de un exconcejal de urbanismo: reducción de tamaño de los aparcamientos públicos. Sin zonas verdes, las tenía que haber aportado el mismo ex concejal y no las ha aportado.
- El pueblo sufre constantes cortes de suministro eléctrico y en verano no hay agua para abastecer a la población que sufre permanentes interrupciones en el suministro.

6. BANDERA NEGRA: Costa Levante municipio Almería.

- **Urbanización el Toyo.** El Perdigal. Destrucción de la costa por la construcción de una urbanización con criterios puramente economicistas, pérdida de sistemas dunares, áreas de interés de flora y fauna, e incluso el perfil de la costa.
- Torres de la Térmica (11 alturas) en Zapillo, suman una importante barrera paisajística. Puntos de vertido aguas residuales.
- Universidad, Costacabana y Zapillo, sufren una importante regresión de la costa que se está frenando con escolleras
- Construcción de la estación de recepción del gas procedente del **gaseoducto de Argelia**, con grandes afecciones a este tramo de costa, (foto que se indica en mapa).

7. BANDERA NEGRA: Costa de Roquetas de Mar.

Costa entre Aguadulce y Roquetas de Mar.

- **7 a.** Construcción de un edificio de **400 viviendas en los acantilados de Aguadulce**, espacio de importante valor por su paisaje.
- Ocupación de la Cañada Real de la Costa que atraviesa el municipio.
- Problemas en distintas infraestructuras como vías de comunicación, construcción de paseos marítimos reduciendo el ancho de la playa, deficiente depuración de aguas residuales con vertidos ocasionales (causando impacto sobre las praderas de Posidonia) y un riesgo potencial sobre la salud de los bañistas (Aguadulce y en la Ventilla), etc.

7 b. Playa Urbanización Playa Serena Sur.

- Construcción de urbanización y campo de golf en el entorno del Paraje Natural de Punta Entinas-Sabinar que supone un aumento del acoso de las construcciones a este espacio natural dejándolo sin espacio de amortiguación y ocupando ilegalmente zonas del Paraje Natural y de la Cañada Real de la Costa.
- Destrucción de vegetación de matorral mediterráneo.
- Compra por parte de un constructor de terrenos de la antigua Unión Salinera en el Paraje Natural de Punta Entinas Sabinar, la Junta de Andalucía no ejerce el derecho de retracto, dicha empresario inició movimientos de tierras, que fueron paralizadas, por ahora.

8. BANDERA NEGRA: Bahía de San Miguel, Almerimar y Guardias Viejas (El Ejido)

Especulación inmobiliaria, que ha supuesto la pérdida de un importante humedal (salinas de Guardias Viejas), que continúa extendiéndose por todo este tramo de costa.

- Pérdida de un espacio libre como la Bahía de San Miguel.
- Desaparición de ecosistemas dunares.
- Construcción en zonas inundables, ..

BANDERA NEGRA: Puertos

9. Adra.

Contaminación producida por la actividad de varadero, además de lo recogido generalmente para los puertos en el apartado de contaminación.

10. Almería.

Idem anterior. Agravado por el gran volumen de tráfico y acumulación de materiales que se dispersan con el viento.

4 bis. Carboneras.

Se indica en el punto de la costa de este municipio.

11. Garrucha.

- Puerto industrial con tráfico de embarcaciones comerciales que cargan yeso. Este puerto forma parte de la cadena industrial que está afectando y destruyendo el sistema karstico del Paraje Natural Karst en Yesos de Sorbas.
- Al mismo tiempo que afecta el gran tráfico de camiones a la ciudad. Y las afecciones por la dispersión del yeso debido al viento.
- Las embarcaciones de transporte a granel vierten el lastre al puerto contaminando el medio.

PUNTO NEGRO: Puertos

12. Aguadulce (Roquetas de Mar)

- Principalmente por la actividad generada en el varadero, donde se generan un importante número de residuos, tóxicos y otros, además no dispone de sistema para recoger los líquidos producidos por la limpieza del casco de las embarcaciones o de otras operaciones, yendo al mar o se filtra al suelo, pues parte del suelo de varadero es de tierra. No disponen de sistema operativo de gestión de residuos.

13. Almerimar (El Ejido)

- Idem anterior.

14. PUNTO NEGRO: Litoral afectado por planta Abengoa - Villaricos (Cuevas de Almanzora).

La planta de cogeneración de Abengoa mantiene una actividad de quema de combustible fósil que genera una pluma con residuos tóxicos peligrosos permanente sobre una zona de litoral y playas.

MÁS INFORMACIÓN: 629.57.14.42

Martín Berbel

Responsable Campaña Banderas Negras de Ecologistas en Acción-Almería